

ECONOMÍA



El gobernador del Banco de España, Miguel Ángel Fernández Ordóñez, atiende a los medios de comunicación tras reunirse, en Madrid, con el economista jefe del FMI, el pasado 11 de mayo. / B. RIVAS

El Banco de España rectifica y lleva a Hernández Moltó ante la Fiscalía

El gobernador denunciará su gestión en CCM 16 meses después de intervenirla

CARLOS SEGOVIA / Madrid
El Banco de España ha decidido rectificar y trasladar a la Fiscalía las irregularidades cometidas principalmente por el ex presidente de Caja Castilla-La Mancha (CCM), Juan Pedro Hernández Moltó, por su presunta relevancia penal. La decisión se produce 16 meses después de que tuviera que intervenir CCM por un agujero que la Comisión Europea cuantifica en 7.100 millones de euros. «Está decidido que se trasladará a la Fiscalía», aseguraron a este diario fuentes de la institución conocedoras del proceso tras la reunión de la Comisión Ejecutiva del Banco de España del pasado viernes.

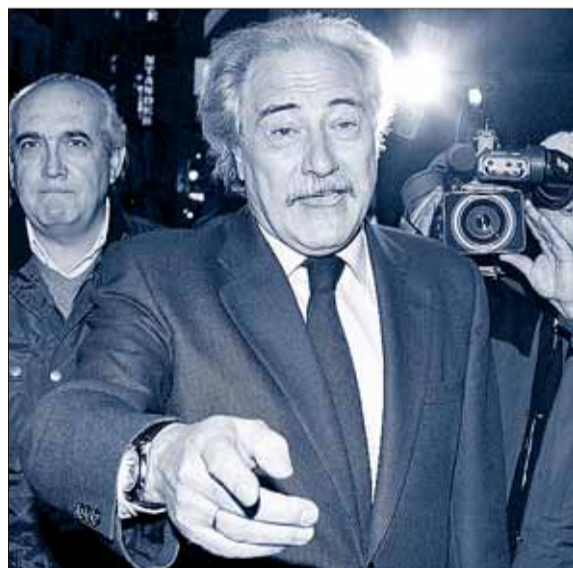
Por su parte, un portavoz del Banco de España declinó hacer comentarios a este diario más allá de remarcar que la institución cumple siempre escrupulosamente sus obligaciones cuando detecta irregularidades administrativas o de otra índole en las entidades que supervisa.

El Banco de España aprobó un Pliego de Cargos por infracciones muy graves contra Hernández Moltó y otros administradores de la caja el 20 de julio de 2009 y, según admitió el pasado junio el gobernador del Banco de España, éste ha sido ya finalmente remitido a la vicepresidenta segunda, Elena Salgado, que es quien debe decidir las sanciones.

Pero fuera de esa actuación, el Banco de España hasta ahora no había querido salir del cauce administrativo «para no hacer más ruido», según ha explicado en contactos privados el propio gobernador de la institución Miguel Ángel Fernández Ordóñez. Eso a pesar de que los ad-

ministradores del Banco de España en CCM han sido citados a declarar por la Fiscalía Anticorrupción por casos que ya estaba investigando en los que pudo intervenir la entidad en la etapa de Moltó.

El Banco de España se ve ahora forzado a dar el paso por, entre otros factores, la denuncia que presentó el



PP el pasado jueves contra Moltó por «estafa, administración desleal o fraudulenta» por «impedir el derecho de información» y «falsedad en documento mercantil».

También denuncia que la Junta de Castilla-La Mancha, tanto en la época de José Bono como en la de su sucesor, José María Barreda, actuaron con negligencia e incumplieron la Ley de Cajas de la región al no inspeccionar ni sancionar lo que sucedía en la entidad financiera.

Se da la circunstancia de que el ex fiscal Ignacio Gordillo, que presentó la denuncia en nombre de media docena de consejeros generales del PP en la caja, se apoya precisamente en el trabajo realizado hasta ahora por la máxima autoridad supervisora. «La denuncia se basa precisamente en el pliego de cargos del Banco de

España con infracciones muy graves», asegura Gordillo. Como institución pública, el Banco de España está obligado a poner en manos de la Justicia cualquier irregularidad con relieve penal que detecte durante su labor supervisora. Hasta ahora no lo había hecho y eso que sus averiguaciones son suficientes, según el PP, como para procesar a Moltó por varios delitos.

Por ejemplo, el PP revela al juez que en el Pliego de Cargos administrativo elaborado por el Banco de España queda claro que «en la si-

Moltó sonríe tras la intervención de la caja, en marzo de 2009. / ALBERTO MARTÍN / EFE

Gordillo: «El daño es de 7.100 millones»

El ex fiscal y actual abogado del PP en este caso y en el conocido como Palma Arena en Baleares, sostiene que sus representados «estiman que con la actuación de Juan Pedro Hernández Moltó se ha producido un perjuicio total valorable en 7.100 millones de euros». Esta es la cantidad que, según la Comisión Europea, ha tenido que poner a disposición de CCM el Estado a través de

distintos instrumentos financieros. Para Gordillo, los consejeros generales del PP en la caja están legitimados para presentar la denuncia, porque representan a corporaciones municipales, Cortes castellano-manchegas e impositores de CCM que «son todos ellos afectados por el proceder denunciado». Gordillo cree que en la actuación del presidente «no sólo hay infracciones administrativas, sino que entran en el campo penal» e insta al Juzgado de Instrucción número 2 de Cuenca a que abra una serie de diligencias. Entre ellas, «recabar todos los datos en poder del Banco de España, la CNMV, la Confederación Española de Cajas de Ahorros y el propio consejo de administración de la entidad que dieron lugar a la intervención».

tuación de CCM, ha sido determinante Hernández Moltó quien ha dirigido todo el negocio de la Caja, incurriendo en graves irregularidades que han afectado negativamente al debido control interno de la entidad conscientemente buscado, provocando la superación consciente y voluntaria en los límites de grandes riesgos, y contrayendo obligaciones a cargo de CCM que han provocado deliberadamente una inadmisibles infracapitalización de la misma».

También desvela que el Banco de España cuenta con el testimonio del secretario general de CCM, Alejandro López, sobre que el presidente «dio instrucciones específicas para no remitir con carácter previo al resto de consejeros el informe de requerimientos de fecha 21 de octubre de 2008 del Banco de España, pese a que tal informe figuraba en el orden del día de la sesión del Consejo de Administración correspondiente». Ese requerimiento imponía a Moltó una reclasificación de créditos por ser de dudoso cobro.

El Banco de España descubrió que el proceder de los administradores «ha afectado a la situación económica y patrimonial del Grupo CCM, al haberse apreciado, entre otros, deterioros en el valor de los activos de 35 de las 45 sociedades participadas por un total de 417,2 millones de euros, que suponen un impacto de 221,9 millones de euros».

Además, el Banco de España señala que se han detectado «casos de financiación cruzada, para eludir las normas en materia de concentración de riesgos», según la denuncia. CCM concedió préstamos a personas para la adquisición de acciones de compañías garantizadas con la pignación de las propias acciones que se adquiría, «de manera que quien en realidad corría con el riesgo era la propia CCM en el caso de que la inversión no fuera rentable, como lamentablemente así ha sucedido en algún caso notorio como el Aeropuerto de Ciudad Real».